



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 200, relativa a medidas que se van a adoptar en referencia al conflicto laboral de las trabajadoras de asistencia domiciliaria a personas en situación de dependencia, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0200]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos por tanto al punto noveno del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 200, relativa a medidas que se van a adoptar en referencia al conflicto laboral de las trabajadoras de asistencia domiciliaria a personas en situación de dependencia, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Contestación del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Presidenta.

Bueno, para contestarle a la pregunta, me gustaría decir algunas cosas sobre la Ley de Dependencia, una ley que aprobamos en el año 2006, además con un gran consenso político y social y que fundamentalmente lo que quería era fomentar sobre todo aquellos recursos de proximidad, entre ellos la ayuda o la atención a la, el Servicio de Atención a Domicilio.

Después de eso, la pasada legislatura vinieron los recortes del Partido Popular, los recortes que tomaron y que además pues dejaron muy debilitados todos los servicios de la Ley de Dependencia.

El Servicio de Ayuda a Domicilio sufrió especialmente estos recortes, porque redujeron considerablemente las horas que podían ser reconocidas como derecho a favor de una persona, y además de ello no solamente hubo recortes por parte del Gobierno de España sino que en el caso del Gobierno de Cantabria todavía fueron más duros. Y diré como ejemplo lo que las 90 horas posibles en el grado III, el Estado las rebajó a 70 y en Cantabria a 54. De las 55 del grado II, el Estado recortó a 45 y en Cantabria a 32. Y en el grado I el Estado recortó de 30 a 20 y en Cantabria hasta 13.

A este recorte en las horas se sumó además otra de las medidas más dolorosas que ha habido, que es la subida de los copagos que en alguno de los casos llegó hasta el 46 por ciento. La consecuencia fue que muchas personas usuarias tuvieron que darse de baja en el servicio de ayuda a domicilio porque no podían pagarlo y por lo tanto las altas se redujeron drásticamente.

Simplemente decir que en el año 2011 cuando salimos el anterior Gobierno del Gobierno había 1.196 personas usuarias y en julio de 2015 cuando salió el Partido Popular 827 personas.

Como consecuencia también decir que ellos licitaron y adjudicaron un contrato de servicio de ayuda a domicilio en el año 2015, por el Gobierno del Partido Popular, que rebajaba las horas en torno a 2.000 horas. Pero además de eso, hay que añadirle que la ejecución real de las horas del año 2016 estaba muy por debajo de las que estaban establecidas en el contrato de licitación. Por lo tanto, este es el auténtico problema que hoy tenemos aquí y es la crisis evidente de un servicio motivado además por unos recortes del Partido Popular de gran calado en el ámbito de la dependencia.

Y como consecuencia de esos recortes, hay una derivada más que es la precariedad laboral de las personas que trabajan en este servicio. Por lo tanto, hemos tenido ya el pasado ejercicio pues que ha habido actuaciones por parte de las empresas en dos lotes en concreto, que se llegó a un expediente de regulación de empleo de forma pactada en diez despidos y una regulación horaria del personal y recientemente hemos conocido despidos en otro de los lotes.

¿Qué es lo que hemos hecho desde el Gobierno, teniendo en cuenta que la relación laboral es entre la empresa y las trabajadoras? Pero desde el Gobierno lo primero que hemos hecho, junto a la Fundación Cántabra para la salud y el bienestar social que es quien tiene la encomienda de gestión del seguimiento de este servicio, hemos tomado actuaciones y disposiciones sancionatorias hacia esas empresas y hemos aplicado penalidades contractuales en lo que va de legislatura por importe de 129.891 euros.



El Gobierno, además, hemos procedido también a incrementar las horas ofertadas, estamos ofertando ya de hecho a todas las personas usuarias la posibilidad de acceder a la cuantía más amplia a las que tienen derecho y en último lugar el Gobierno también vamos a publicar en breve la orden de reducción del copago para las personas usuarias. Y esperamos ciertamente que sobre todo con las dos últimas medidas pues sean importantísimas para recuperar pues todo lo que se ha perdido en los últimos cuatro años y para avanzar activamente en la implantación de este sistema de dependencia.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Replica del Sr. Diputado tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias por su respuesta Sra. Vicepresidenta. La verdad es que he de decir que me sorprende que pese a lo que pensaba que iba a centrar el grueso de su intervención en, bueno, culpabilizar de la situación actual de la asistencia domiciliaria en Cantabria a las personas en situación de dependencia y de la situación laboral de las trabajadoras al Partido Popular que evidentemente tiene culpa y mucha, si que me ha dado alguna respuestas en relación a medidas aunque he de decirle que, en nuestra opinión esas medidas son insuficientes.

Yo creo que hay una cuestión desde la que hay que partir que para mí es la esencia de esta problemática y es que la situación actual de la asistencia domiciliaria en Cantabria yo creo que responde a un modelo político, económico y social que de alguna manera vienen a compartir tanto Partido Popular como Partido Socialista y Regionalista, ya que como usted sabrá y lo conoce de sobra, hasta el año 2011 la gestión de la asistencia domiciliaria estaba en manos publicas, hasta que precisamente el Gobierno PRC-PSOE en su anterior etapa llevo a cabo lo que para nosotros ha sido un desmantelamiento progresivo, luego remato convenientemente el Partido Popular de este servicio de asistencia domiciliaría, ustedes lo que hicieron fue privatizar, bueno este servicio poniéndolo en manos de cinco empresas que de alguna manera estaban obligados a subrogar a todo el personal que tuviese una antigüedad superior a tres meses. Y sin embargo ¿cómo acaba la historia? Pues acaba con múltiples despidos, con huelgas, con protestas y bueno la situación de las trabajadoras es cada día más precaria, le voy a poner algunos ejemplos.

Desde que se implanta la Ley de Dependencia no tienen calendario laboral, no tienen calendario laboral, no tienen un descanso de 48 horas semanales con un día que caiga en domingo tal y como establece el convenio colectivo, no se les paga la mayor parte de los transportes que además se hacen en sus vehículos particulares a los domicilios de los dependientes, de los cuales la empresa cubre una pequeñísima parte.

Es decir estamos hablando de unas condiciones laborales en las que no hay formación en prevención en riesgos laborales, en las que en muchas ocasiones no tienen ayudas técnicas que les obligan a tener casi, casi que actuar como ayudas humanas para mover a personas que como usted sabe tienen graves problemas de movilidad. Y desde luego nosotros sabemos que el concurso que fue llevado a cabo por la Sra. Buruaga justo antes de salir del Gobierno era un autentico desastre, pero es que ustedes los contratos se adjudicaron en noviembre, ya estaban ustedes en el Gobierno, y no hicieron absolutamente nada para tratar de revertir esta situación que a nuestro entender desde luego pasa por volver a gestionar desde lo público la atención domiciliaria a la dependencia, desde luego si ustedes van a revertir esta situación y van a garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras fundamentalmente en este caso y a garantizar la calidad del servicio de la asistencia a la dependencia, contarán con nosotros en el camino, pero claro desde luego recortando tres millones de euros en dependencia como hacen ustedes en el presupuesto para 2017 va a ser muy difícil que esto sea así, va a ser muy difícil porque al final lo que están haciendo es hacer que uno de los pilares del estado del bienestar se apoye única y exclusivamente en la precariedad laboral de las trabajadoras, en el empeoramiento del servicio de asistencia domiciliaria y claro pues evidentemente ya digo para esto hacen falta medios.

Yo creo que es necesario que demuestren ustedes del lado de quien están, nosotros estamos con las trabajadoras, nosotros estamos con las personas en situación de dependencia, es decir y me gustaría que de alguna en lo que le queda de intervención me diga con quien están ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, bueno pues me quedan unos segundos y simplemente bueno para decir que Cantabria estaba a la cabeza en el desarrollo de la Ley de Dependencia en 2011. La Ley de Dependencia fue el cuarto pilar del estado del bienestar aprobado por un Gobierno Socialista, por José Luis Rodríguez Zapatero y Cantabria además fue ejemplo en la ejecución de esta ley, tal es así que estábamos en la cabeza como le vuelvo a decir.



Nosotros nos hemos encontrado ya con este contrato adjudicado y no hemos hecho ni más ni menos que lo que nos indicaban los servicios jurídicos, y luego hemos tomado medidas que otros gobiernos no han tomado.

Mire, yo le he dicho en mi primera intervención que solamente en penalidades estas empresas ya llevan 129.000 euros, que yo creo que no es una cantidad irrisoria y que seguramente que no les hace ninguna gracia, pero el Gobierno desde luego está vigilante de que se cumplan las condiciones de estos contratos.

Y luego por supuesto nosotros estamos con los usuarios y con las trabajadoras, como no, y para eso estamos trabajando y tomando todas las medidas que tenemos a nuestro alcance.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y ocho minutos)